

**MEMORANDO**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200034933**



Fecha: 28-04-2023

**PARA: JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO**  
DIRECTOR GENERAL

**CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**LORENA VALENTINA GUERRERO HINESTROSA**  
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**ASUNTO:** Remisorio Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas CVP Vigencia 2022 celebrada el 28 de marzo de 2023

Respetados Doctores:

Dando cumplimiento con los principios de la Ley 1474 de 2011 así como del documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, remito para su conocimiento, el informe preliminar de la evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2022 celebrada el 28 de marzo de 2023.

Cordialmente,




**DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA**  
Asesora de Control Interno  
[dramireza@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dramireza@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexo: archivo PDF informe de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2022


Proyectó: ELIZABETH SAENZ SAENZ - DIR. GENERAL - CONTROL INTERNO  
Revisó: DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA - ASESORA DE CONTROL INTERNO

Página 1 de 2



	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 1 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar el cumplimiento del procedimiento de rendición de cuentas, participación ciudadana y control social Código 208-PLA-PR-19 V7 del 29/12/2022 y la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 en el marco de normatividad vigente.
2. **ALCANCE:** La auditoría cubre la verificación de las actividades definidas en el procedimiento interno N° 208-PLA-PR-19 definido para la rendición de cuentas, así como los requisitos legales de obligatorio cumplimiento y los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Las actividades de auditoría se desarrollaron entre el 1 al 30 de abril de 2023
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno - Auditor Líder
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
  - Constitución Política de 1991. Adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
  - Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
  - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Art 78.
  - Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública”. Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
  - Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV
  - Decreto Único Reglamentario No. 1083 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
  - Decreto Nacional No. 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. “Políticas de Gestión y Desempeño Institucional”.
  - Manual Único de Rendición de Cuentas V.2, Departamento Administrativo de la Función Pública.
  - Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. 2018.
  - Directiva Distrital No. 005 de 2020. Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá
  - Decreto Distrital No. 189 de 2020 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
  - Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito.


	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 2 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

**6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:** Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como observación directa de la rendición de cuentas el 28 de marzo del 2023, verificación de soportes documentales, comprobación selectiva a través de muestreo de registros publicados en la página web, entre otros.

## **7. CONCLUSIÓN:**

Como resultado de la evaluación practicada al proceso y audiencia de rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2022 efectuada el 28 de marzo del 2023 según lo establecido en el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V7 del 29/12/2022, se concluye que el procedimiento definido se cumple de manera adecuada en un 96%, con algunos aspectos de mejora que se relacionan a continuación:

- Frente al procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, considerar incluir los siguientes aspectos:
  - ✓ Documentar las opciones de mejora que se generan como resultado del autodiagnóstico frente a estrategia de rendición de cuenta definida en cada vigencia conforme a lo definido en la actividad No,6 del procedimiento.
  - ✓ Aplicar técnicas muestreo para definir el número apropiado de encuestas a realizar frente al universo de población beneficiada de la CVP y definir una estrategia de recolección de información para identificar y priorizar los temas de interés para grupos de valor y propiciar la participación de los ciudadanos, en la fase No. 2- Diseño.
- En relación a la audiencia de rendición de cuentas:
  - ✓ Se resalta las mejoras implementadas en la audiencia de rendición en cuantas, frente la logística, organización y principalmente en la participación presencial y virtual de la ciudadanía beneficiaria de la Caja de la Vivienda Popular, aumentando comparativamente a la realizada en el 2022 en un 250% al pasar de 46 personas a 165 que participaron de manera presencial y de 703 reproducciones de la transmisión en Facebook live en la 2022 a 1.760 en la vigencia 2023 lo que representa una mejora del 150%.
  - ✓ Igualmente se resalta la sistematización y respuesta de todas las preguntas efectuadas por la ciudadanía de manera presencial (15) como virtual (6), distribuidas de las siguientes maneras: Mejoramiento de Vivienda 8, Mejoramiento de Barrios 2, Urbanizaciones y Titulación 8 y Reasentamientos 3.
- Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable incluir un numeral específico que indique los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc., se acuerdo con lo establecido en la guía del DAFP para la elaboración del informe.
- Es importante revisar y actualizar el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V7 preferiblemente separando los ámbitos de aplicación y sus actividades.

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 3 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

Finalmente presentamos el resultado consolidado de la evaluación al cumplimiento de cada una de las fases del procedimiento y el detalle de la evaluación por actividad se encuentra en el anexo 1 del presente informe:

<b>Grado de cumplimiento</b>	<b>96%</b>
<b>Grado de cumplimiento fase de Alistamiento</b>	<b>90%</b>
<b>Grado de cumplimiento fase de Diseño</b>	<b>92%</b>
<b>Grado de cumplimiento fase de Preparación</b>	<b>100%</b>
<b>Grado de cumplimiento fase de Ejecución o desarrollo</b>	<b>100%</b>
<b>Informe de Rendición de Cuentas</b>	<b>100%</b>
<b>Grado de cumplimiento fase de Seguimiento y evaluación</b>	<b>En ejecución</b>

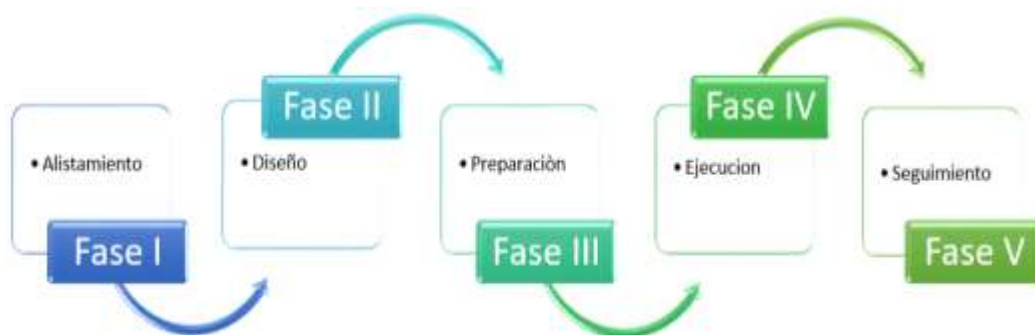
Fuente: Elaboración propia.OCI

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto de las pruebas prácticas de acuerdo con los objetivos de auditoría, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la Rendición de Cuentas de la Caja de Vivienda Popular.


### 8.1 Verificación del procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V7

Para el desarrollo de la auditoría se consideraron las cinco (5) fases que contempla el procedimiento: diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, a continuación, se presenta gráficamente de manera integral las fases del proceso de rendición de cuentas y en los numerales subsiguientes el detalle de los resultados de la evaluación:



Gráfica No.1 Elaborado por OCI

Fuente: Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1487 Caja de la Comunidad Popular</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 4 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

### 8.1.1 Fase No. 1 Alistamiento

“Esta fase consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

**Grado de cumplimiento fase de Alistamiento** **90%**

I. Fase de Alistamiento		
Conformar el equipo líder, y definir responsabilidades, para llevar a cabo las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Definir los objetivos, y alcances que se buscan con la activación de un espacio de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Identificar grupos de interés y/o de valor de la entidad a ser convocados e involucrados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Identificar el tipo de actividades y/o ámbitos (talleres, mesas, diálogos, audiencias), canales de comunicación y territorios en los que se van a desarrollar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social durante la vigencia.	Cumple	1
Identificar opciones de mejora de los ámbitos rendición de cuentas, de participación ciudadana y control social de acuerdo a los procesos de autodiagnóstico, evaluación o seguimiento internos o externos a la entidad elaborados en la vigencia anterior si se cuenta con ellos	Parcialmente	0,5






Grafica No.2 Elaborado por OCI


Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

### Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.

### Evidencia

-  Alistamiento PAAC
-  2023\_01\_12\_Acta\_Planeacion Estrategia de Participacion y Rendicion de Cuentas.pdf
-  2023\_01\_12\_Cronograma Rendición de Cuentas inicial.pdf
-  2023\_Estrategia de participación ciudadana\_OAP\_CVP.pdf
-  Calendario Rendición de Cuentas 2023.xlsx

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-AE-TOT Caja de la Comunidad Popular</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 5 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

**Observación No. 1:** *Oportunidades de mejora a partir del autodiagnóstico, evaluaciones o seguimientos internos a la Estrategia de Rendición de Cuentas.*

No es posible identificar en los soportes suministrados en la fase de alistamiento, las opciones de mejora en el ámbito de rendición adoptadas de acuerdo al proceso de autodiagnóstico y seguimientos interno elaborados en la vigencia anterior.

Se observa en el último seguimiento al PAAC de la vigencia 2022 en el documento “2022\_11\_Segumiento autodiagnosticos\_participación y rdc\_JAR “, las siguientes actividades con un avance 0% en el que se indican que “*Actividad programada para audiencia 2023*”

POLÍTICA	RECOMENDACIONES	AREA ENCARGADA	DESCRIBA EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES	% DE IMPLEMENTACION
RENDICION DE CUENTAS	Acordar con los grupos de interés, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los formatos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	Oficina Asesoría de Planeación	No se ha desarrollado este documento. Se espera que sea desarrollado en enero.	0%
RENDICION DE CUENTAS	Disponer de mecanismos para que los grupos de interés trabajen en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	Oficina Asesoría de Planeación	Actividad programada para audiencia 2023.	0%
RENDICION DE CUENTAS	Realizar revisiones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de acercamiento a los espacios de diálogo.	Oficina Asesoría de Planeación	Actividad programada para audiencia 2023.	0%

Sin embargo, al revisar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, documentada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente “*Rendición de Cuentas*”, no se evidencian estas actividades. Esta situación incumple lo definido en la actividad No.6 del procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V7 del 29/12/2022


### Recomendaciones:

- Realizar la revisión de las recomendaciones de la “*Herramienta de autodiagnóstico del MIPG y la evaluación del FURAG de la vigencia previa*” para que sean incluidas en el Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia, documentada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente “*Rendición de Cuentas*” o en Plan de Mejoramiento Institucional.

### 8.1.2 Fase No. 2. Diseño

Esta fase “*Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene como fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.*”

*La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, es una de las políticas que debe*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-Año 1819 Casa de la Comunidad Popular</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 6 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

*incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano”.*

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

<b>Grado de cumplimiento fase de Diseño</b>	<b>92%</b>	
<b>II. Fase de Diseño</b>		
Elaborar, validar y /o adoptar el plan de trabajo para la planeación, ejecución y evaluación de actividades de participación, rendición de cuentas o control social. Este plan debe precisar los objetivos (s), actividades, responsables, recursos y el cronograma, además de identificar los indicadores o mecanismos de evaluación y estipular los formatos de registro y sistematización que serán diligenciados durante y después del desarrollo de los ámbitos en cuestión	Cumple	1
Elaborar, validar y /o adoptar, un plan de comunicaciones o de divulgación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social articulado con el plan de trabajo adoptado	Cumple	1
Caracterizar y definir los grupos de interés y de valor a ser convocados o involucrados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Parcialmente	0,5
Identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y la ciudadanía en general, y la información institucional, que serán desarrollados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social y establecer responsables para la recopilación de la información y elaboración de los informes o contenidos respectivos.	Cumple	1
Disponer de canales físicos y/o virtuales y de los mecanismos para consultar y escuchar a los actores de los grupos de valor identificados, o dialogar con los mismos, sobre los temas, demandas e intereses que quieren conocer, y sobre los cuales están interesados en dialogar y trabajar conjuntamente a través de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1
Realizar acciones de sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor, funcionarios(as) y servidores(as) de la entidad sobre normativas, objetivos, alcances, mecanismos y herramientas que puedan facilitar la implementación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social	Cumple	1

Grafica No.3 Elaborado por OCI


Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19













### **Responsables**

Equipo líder- Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones

### **Evidencia**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-42.737 Casa de la Comunidad Popular</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 7 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

-  Avance pruebas técnicas aseguramiento sonido
-  Consulta y preguntas a la ciudadanía
-  Fortalecimiento
-  Información
-  Invitación Vereduria
-  2023\_Correo\_Cronograma\_consulta\_Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2022.pdf
-  2023\_02\_23\_Reunión Comité Directivo\_seguimiento a rendición de cuentas.pdf
-  2023\_02\_27\_Reunión Presentación de estrategia RDC a dirección.pdf
-  2023\_02\_28\_Correo anuncio Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.pdf
-  2023\_03\_Correo\_Reiteración\_Prioritario\_Audiencias de Rendición de Cuentas\_Distrital y de la CVP (programación marzo).pdf
-  ACTA\_REVISION ESTRATEGIA RDC\_CVP\_20.02.23.pdf
-  Cronograma Audiencia Rendición de Cuentas Vigencia 2022.pptx

## Observación No.2:

En la validación de los soportes suministrados no se evidencia la “*Caracterización y definición de los grupos de interés y de valor a ser convocados o involucrados en la actividad de rendición de cuentas*”, mediante “*Acta de Reunión\_ Diseño 208-SADM-Ft-08 del equipo respectivo*” tal y como lo establece la actividad No.9 del procedimiento 208-GE-Pr-19 V7, con el objetivo principal de Identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y la ciudadanía en general sobre la información institucional que serán desarrollados en las actividades de rendición de cuentas o control social, al limitarlo a los funcionarios de la entidad.

## Recomendaciones:

- Dejar documentado la Caracterización y definición de los grupos de interés y de valor a ser convocados o involucrados en la actividad de rendición de cuentas y la priorizar los temas de interés para grupos de valor.
- Se reitera a la sugerencia realizada en la vigencia 2022 de utilizar una herramienta de muestreo para definir el número apropiado de encuestas a realizar frente al universo de población beneficiada de la CVP, ya que en la presente fase se identifican que 25 personas atendieron la convocatoria, número que no permite determinar si es suficiente para lograr el objetivo.

### 8.1.3 Fase No. 3. Preparación


Esta fase “*Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas*”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado de la evaluación de las actividades de esta fase en la CVP

**Grado de cumplimiento fase de Preparacion**

**100%**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-421-1111 Casa de la Comunidad Popular</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 8 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

### III. Fase de Preparación

Definir los aspectos logísticos de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social teniendo en cuenta los siguientes aspectos: tipo de encuentro o actividad, fecha, lugar, actores convocados, aforo, recursos, medios y /o mecanismos para realizar la convocatoria y la difusión, agenda, roles y responsabilidades, condiciones de accesibilidad, formatos de registro, entre otros.	Cumple	1
Convocatoria con antelación de los grupos de valor identificados, funcionarios(as) y servidores(as), y/o a de la ciudadanía en general, a ser parte de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Solicitar y/o recopilar, organizar y consolidar la información institucional, que será desarrollada en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Analizar, clasificar, sistematizar y preparar las respuestas a las preguntas y/o propuestas recibidas de los grupos de valor o la ciudadanía en general por medio de los canales físicos y/o virtuales y de los mecanismos de consulta, escucha o dialogo establecidos en el punto 11 de fase de alistamiento de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Consolidar los informes o contenidos con la información institucional y las respuestas a las preguntas e inquietudes ciudadanas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Revisar, validar, y /o aprobar los informes o contenidos con la información institucional y las respuestas a las preguntas e inquietudes ciudadanas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Publicar y/o difundir, en concordancia, con el plan de comunicaciones y canales de comunicación definidos en el punto 8, los informes o contenidos a ser desarrollados en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
Realizar acciones de sensibilización, cualificación y socialización a los grupos de valor, funcionarios(as) y servidores(as) de la entidad sobre las estrategias, informes, contenidos y las agendas a ser desarrolladas en las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1

Gráfica No.4 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

### Responsables


Equipo líder de Oficina Asesora de Planeación, Equipo líder de Oficina Asesora de Comunicaciones, Equipo líder de cada dirección o proceso

### Evidencia

En la validación de los soportes suministrados y la lectura de las actas identificamos que el procedimiento definido se cumple

#### 8.1.4 Fase No. 4. Ejecución – Audiencia de Rendición de Cuentas

Esta fase consiste en “La puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 9 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés”.

A continuación, la descripción del resultado del aseguramiento de las actividades de esta fase en la CVP

**Grado de cumplimiento fase de Ejecucion o desarrollo** **100%**

#### IV. Fase de Ejecucion o desarrollo

Desarrollar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	Cumple	1
--	--------	---

Grafica No.4 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

### Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.


### Evidencia



- Anexo - Sistematización de diálogo.
- Anexo - Listas de asistencia

La Caja de la Vivienda Popular, realizo su audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 mediante una ejecución mixta, presencial en la Casa de la Cultura Ciudad Bolívar (Barrio Arborizadora Baja Cra. 38 -59B-43 Sur) y Transmisión vía Facebook Live, como medio para lograr una mayor participación de ciudadanos, usuarios y beneficiarios de los programas que desarrolla la Entidad.

Se resalta la organización y desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas tal y como estaba planificada logrando una mayor participación de la ciudadanía comparativamente frente a la realizada en la vigencia 2022 al pasar de 46 a 165 en la vigencia 2023 de manera presencial, con la siguiente participación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-Año 1819 Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 10 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

- 41 ciudadanos participaron de forma presencial
- 55 ciudadanos conectados de forma simultánea en el pico de la transmisión de Facebook
- 47 Servidores públicos/as en listado presencial y
- 22 Servidores públicos/as conectados de forma virtual

Igualmente, mediante la Transmisión Facebook Live Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 por canal Facebook, cuyo Enlace corresponde al siguiente con los siguientes resultados: <https://www.facebook.com/cajadelaviviendapopular/posts/pfbid05gJumsgvjLyoxi2JRiTavJZGxugdSiq7nA9jxA8AgEZiYnRyK3XycMZ8MAc3wuwPI>

- Alcance de la publicación: 1.760 personas vieron la publicación
- Comentarios: 83 personas comentaron la publicación
- Compartidos: 53 veces se compartió la publicación
- Reacciones con el vídeo o Streaming: 300 reacciones
- Personas que se conectaron por más de 3 minutos a la transmisión: 811 personas

Estos resultados evidencian una mejora frente a los resultados alcanzados de rendición de cuentas vigencia 2021, tanto en cantidad como en impacto de participación.

#### **Recomendaciones:**


- Sugerimos complementar el procedimiento con las actividades que se desarrollan como preparación y ejecución el día de la audiencia de rendición de cuentas.

#### **8.1.5 Fase No. 5 seguimiento y Evaluación**

Esa fase consiste en “La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

A continuación, la descripción del resultado del aseguramiento de las actividades de esta fase en la CVP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-Año 1537 "Caja de la Libertad Popular"</p>	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 11 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

### V. Fase de Seguimiento y Evaluación

Recopilar, sistematizar y clasificar las preguntas, aportes y compromisos que resulten las actividades de participación, rendición de cuentas o control social y canalizar las solicitudes a las dependencias u organismos competentes	Cumple	1
Evaluar las actividades de participación, rendición de cuentas o control social incluyendo una revisión de los formatos que sean diligenciados durante las mismas, e identificar opciones de mejora para ser incorporadas en la realización de próximas actividades.	En ejecución	0
Elaborar y validar las actas de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social incluyendo un balance tanto de las preguntas, aportes y /o compromisos a ser desarrollados como de la evaluación o valoración realizada	En ejecución	0
Divulgar y difundir las actas de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a los grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as).	En ejecución	0
Consolidar la información solicitada a responsables (ver paso 21), y dar alcance o respuesta y/o hacer seguimiento periódico a las preguntas, aportes y /o compromisos realizados actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	En ejecución	0
Elaborar informe de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social con la información consolidada incluyendo anexos y soportes respectivos	En ejecución	0
Revisar, validar y /o aprobar del informe final de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social.	En ejecución	0
Divulgar, publicar y remitir el informe de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as).	En ejecución	0
Realizar una evaluación de los planes de trabajo y divulgación de las actividades de participación, rendición de cuentas o control social a grupos de valor, funcionarios (as) y servidores (as) identificando opciones de mejora a ser desarrolladas en actividades y periodos subsiguientes.	En ejecución	0

Grafica No.6 Elaborado por OCI

Fuente Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19

### Responsables

La Dirección general, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Directiva misional o jefe de proceso.


### Evidencia

seguimiento	Referencia en el procedimiento
Copia de 208-PLA-FI-83 - SISTEMATIZACIÓN DE DIALOGOS V1	5.1

A la fecha de remisión del informe de este informe 28 de abril del 2022, esta fase se encuentra en desarrollo y por lo tanto solo se recibe un formato con la actividad Sistematización de diálogos,

### Recomendación

- Culminar las actividades de seguimiento y evaluación y remitir los soportes de la misma a la Asesoría de Control Interno para su evaluación.

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 12 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	


### 8.1.6 Informe de Rendición de cuentas

Los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a cada entidad en las normas o planes de gobierno. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, el resultado de la verificación del Informe de rendición de cuentas en la CVP publicado en la página web en el siguiente link <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202023%20de%20la%20Vigencia%202022.pdf> frente a la guía establecida por la función pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17>

Aspecto del contenido	Verificación	Observaciones
Introducción	Cumple	pagina 3 del informe
Una descripción de contexto que de razón del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, indicando la situación actual de la dimensión territorial o nacional en los temas sobre los que la entidad va a rendir cuentas. De tal manera se presenta información relacionada con la entidad, la población atendida, las principales tendencias a partir de un año base, mediciones realizadas, etc. De igual forma se puede brindar información sobre los diferentes espacios de participación ciudadana en la gestión institucional habilitados por la entidad, tales como ejercicios de formulación participativa, colaboración abierta, diagnósticos participativos, etc	Cumple	En el capítulo 1 1. NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES 1.1. Naturaleza Jurídica 1.2. Funciones 1.3. Plataforma Estratégica CVP (Misión , Visión, Objetivos Estratégicos)
Se deben presentar los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Cumple	En el capítulo 3 CUMPLIMIENTO DE METAS 3.1. PDD 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. 3.2. Plan de Acción Plurianual de Inversión 3.3. Programas y proyectos en ejecución. Gestión y resultados de los proyectos de inversión 2022 3.3.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. 3.3.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana 3.3.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. 3.3.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos
Posteriormente se puede presentar el detalle que explique la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.	Cumple	Capítulo 2. PRESUPUESTO 2.1. Ejecución Presupuestal 2022 Ejecución de Reservas 2022 2.2. Estados Financieros Caja de la Vivienda Popular
El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.	Parcialmente	Debe mejorarse "Informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc."
Se deben articular conclusiones.	Cumple	9 CONCLUSIONES pagina 193 y 194
Los informes de rendición de cuentas deben ser estructurados con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información. Una entidad puede divulgar la información contenida en el informe a través de diferentes medios y canales, acercando al ciudadano para posteriormente garantizar su participación en escenarios de diálogo.	Cumple	El lenguaje es claro y hay bastantes gráficos que permiten comprender el contenido de forma mas clara y específica

Fuente: Elaboración propia utilizando como <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17>

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 13 de 14	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

**Observación No. 3.** De los siete (7) aspectos evaluados (6) cumplen, sin embargo, frente al numeral “El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.” por el DAFP<sup>1</sup>, no se evidenció esta información específica dentro del contenido del informe <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202023%20de%20la%20Vigencia%202022.pdf>

## Recomendación


A la Oficina Asesora de Planeación incluir dentro del informe un numeral frente a la audiencia de rendición de cuentas considerando lo definido en la guía establecida por el DAFP. Revisar la extensión del documento en la presentación de los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano, logrando un documento más ejecutivo que facilite su lectura. Agregar si se considera tabla de contenido.

### 8.1.7 Estado del Plan de mejoramiento al corte del 30 de diciembre del 2022

Como resultado de la evaluación efectuada en la vigencia 2022 frente al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021 se establecieron 11 acciones de mejora frente a las 9 observaciones formuladas, al corte del 31 de diciembre del 2022, se habían cerrado 6 actividades, quedando en ejecución 5 acciones que serán sujetas de seguimiento en el mes de abril al corte del 30 de marzo del 2023.

No.	Descripción: Hallazgo, Observación, No conformidad ó recomendación u Oportunidad de Mejora	Acción	Fecha de Finalización (dd-mm-aaaa)	Cargo líder del proceso responsable de ejecutar la acción o corrección	Estado de la acción al 30dic2022
95	1. Falta del registro o evidencia de la actividad No. 6 el autodiagnóstico, evaluación y seguimiento aplicado actualmente y especificar la periodicidad de su diligenciamiento, que preferiblemente debería ser antes de definir la estrategia de rendición de cuenta de la vigencia.	Actualización Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, indicando periodicidad en diligenciamiento y seguimiento en fases de alistamiento y evaluación.	1/12/2022	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
96	1. Falta del registro o evidencia de la actividad No. 6 el autodiagnóstico, evaluación y seguimiento aplicado actualmente y especificar la periodicidad de su diligenciamiento, que preferiblemente debería ser antes de definir la estrategia de rendición de cuenta de la vigencia.	Revisión de autodiagnóstico rendición de cuentas 2022 en reunión de alistamiento estrategia de rendición de cuentas 2023	31/1/2023	Jefe Oficina Asesora de Planeación	En ejecución
97	2. Incluir el cronograma inicial como actividad y registro del procedimiento, teniendo en cuenta que es una práctica actual efectiva, adicionalmente para robustecer esta fase de alistamiento, además porque permite observar el grado de cumplimiento frente a la planeación inicial, lo cual redundara en experiencias de aprendizaje y mejores prácticas para ejercicios futuros.	Actualización Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, indicando periodicidad y seguimiento a autodiagnóstico.	1/12/2022	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
98	3. Definir una estrategia de recolección de información a la ciudadanía en general, como herramienta indispensable para identificar, definir y priorizar los temas de interés para grupos de valor y propiciar la participación de los ciudadanos en la gestión, en cumplimiento de la normatividad.	Diseño e implementación de estrategia para identificar temas de interés, preguntas y preferencias de grupos de valor de la entidad conforme a buenas prácticas distritales y nacionales, que trascienda las herramientas de consulta implementadas durante la vigencia 2022	15/3/2023	Jefe Oficina Asesora de Planeación	En ejecución
99	4. En relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas: - Evaluar la efectividad de las pruebas de sonido previas y fortalecerlas, con el objetivo de asegurar que la audiencia se desarrolle de manera adecuada y cumpliendo la agenda establecida, evitando contratiempos de último momento.	Tener equipos de respaldo en caso de falla o daño, configurados y probados antes de la transmisión.	30/12/2023	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	En ejecución
100	5. En relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas: Lograr una mayor participación de la ciudadanía y de grupos de interés de la CVP en la audiencia de rendición de cuentas (presencial y/o virtual), fortaleciendo las acciones de publicación, difusión y comunicación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Dentro del plan de divulgación de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 (a desarrollar en 2023) generar un componente de acciones orientadas a fortalecer el diálogo y la accesibilidad de los principales grupos beneficiarios y de interés de la entidad.	30/3/2023	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	En ejecución

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17>

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas</b>	<b>Páginas:</b> 14 de 14	<b>Versión:</b> 6
	<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022		

No.	Descripción: Hallazgo, Observación, No conformidad ó recomendación u Oportunidad de Mejora)	Acción	Fecha de Finalización (dd-mm-aaaa)	Cargo líder del proceso responsable de ejecutar la acción o corrección	Estado de la acción al 30dic2022
101	6. En relación a la Audiencia de Rendición de Cuentas: Sugerencia de complementar el procedimiento con las actividades que se deben desarrollar el día de la audiencia de rendición de cuentas y de esta forma minimizar los riesgos que puedan presentarse, debido a que el procedimiento solo contempla una actividad.	Actualización Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, indicando periodicidad en diligenciamiento y seguimiento en fases de alistamiento y evaluación.	1/12/2022	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
102	7. Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable incluir un numeral de conclusiones atendiendo lo establecido en la guía del DAFP para la elaboración del informe.	Actualización Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, con anotaciones para incluir sección de conclusiones, e indicaciones de fuente de consulta.	1/12/2022	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
103	7. Frente al Informe de Rendición de cuentas, resulta recomendable incluir un numeral de conclusiones atendiendo lo establecido en la guía del DAFP para la elaboración del informe.	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022 (a ser realizado en primer trimestres de 2023) incluyendo secciones de conclusiones	15/3/2023	Jefe Oficina Asesora de Planeación	En ejecución
104	8. Culminar las actividades de seguimiento y evaluación conforme a lo definido en el cronograma y teniendo en cuenta el plazo establecido por la Veeduría Distrital en la Circular "Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2021 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá	Solicitar a la Veeduría Distrital aclaración sobre el alcance de la circular que da lineamientos frente al proceso de rendición de cuentas distrital con respecto a la Audiencia de Rendición de Cuentas de entidades como la Caja de la Vivienda Popular.	1/12/2022	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
105	9. Revisar y actualizar el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V5 en aspectos de fondo y forma que generen mayor claridad frente los ámbitos de aplicación y sus actividades.	Actualización Procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19, con anotaciones para incluir sección de conclusiones, e indicaciones de fuente de consulta.	1/12/2022	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cerrada

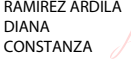
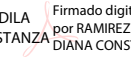

## 9. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoria normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

**10. Plan de Mejoramiento:** Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe final la Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones deberán definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las tres (3) observaciones identificadas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Gestión de la Mejora – Código 208-CI-PR-Versión 6, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

**11. Limitaciones:** No existió ninguna limitación en el trabajo de evaluación desarrollado, excepto que la Fase V seguimiento y Evaluación está en ejecución.

## 12. Firmas

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
 RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA	 RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA	 RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA
Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA	Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA	Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2023.04.28 18:19:04 -05'00'
Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder
Fecha:24/04/2022	Fecha:27/04/2023	Fecha:28/04/2023